

Quito DM, marzo 15 de 2019

Señores  
**ACCIONISTAS DE  
IMPAC S.A.**  
Presente.-

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a los artículos 274 y siguientes y 292 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de la empresa IMPAC S.A., pongo en su conocimiento el Informe Económico correspondiente al ejercicio 2018.

La Superintendencia de Compañías emite la Resolución N°SCV.DSC.G.14.009, Registro Oficial N° 292 DE 10 DE JULIO DE 2014, "NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS FINANCIEROS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS PARA LAS COMPAÑÍAS" y en la disposición Derogatoria se derogan las siguientes Resoluciones:

Resolución SC.DSC.G.11.012 de diciembre 9 de 2011 publicada en Registro Oficial N°617 del 12 de enero de 2012; Resolución SC.DSC.G.12.010 del 20 de junio de 2012 publicada en el Registro Oficial 733 de junio 27 de 2012; Resolución SC.DSC.G.13.010 del 30 de septiembre de 2013 publicada en el Registro Oficial N° 112 de octubre 30 de 2013 y la Resolución SC.DSC.G.14007 de abril 4 de 2014 publicada en el Registro Oficial N° 234 de abril 28 del mismo año.

## **1. OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

IMPAC S.A., es una compañía anónima creada al amparo de la Ley de Compañías, y bajo el control de la Superintendencia de Compañías en lo societario, del Servicio de Rentas Internas en lo tributario y del Municipio en impuestos seccionales.

La actividad principal de la compañía es la compra, venta, arriendo, organización, explotación, construcción a través de terceros, negociación, desarrollo, etc. de proyectos y negocios mobiliarios e inmobiliarios, y desarrollo en general, sea mediante sistemas fiduciarios, de construcción al costo o cualquier otro mecanismo de financiamiento y/o fomento. Podrá además prestar sus servicios de promoción, fomento, organización, realización y desarrollos de las campañas publicitarias para captación de público.

## **2. ASPECTOS CONTABLES**

Las transacciones comerciales, realizadas durante el presente ejercicio, se sujetan a las disposiciones constantes en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF; Normas Internacionales de Contabilidad NIC; Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), así



como a los Fundamentos y Técnicas Contables. Los estados financieros comparativos se basan en datos bajo normativas NIIF por 2014, 2015, 2016, 2017,y 2018

La administración de IMPAC S.A. ha estructurado los estados financieros: Estado de Situación FINANCIERA, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas Explicativas, según las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, presenta los estados financieros por el 2018 bajo NIIF PYMES.

### **3. ASPECTOS SOCIETARIOS, LABORALES, TRIBUTARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL**

En la parte societaria, la administración de la empresa ha dado cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías respecto de llevar adecuadamente los libros societarios.

Durante el ejercicio 2018, IMPAC S.A., en su calidad de contribuyente ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales, municipales, constantes en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y Ley de Compañías.

Ha presentado las declaraciones mensuales del IVA como agente de percepción y retención; declaraciones mensuales de retenciones en la fuente de impuesto a la renta; declaración de impuesto a la renta personas jurídicas por el ejercicio 2017; Anexos ATS-Transaccional Simplificado, RDEP – Relación de Dependencia; APS – Participes, Socios y Accionistas, Contribución a la Superintendencia de Compañías e Impuestos Municipales.

Respecto de las obligaciones tributarias con otros sujetos activos (Municipio, Superintendencia de Compañías, etc.), la empresa oportunamente cancela estos tributos en su calidad de sujeto pasivo.

### **4. CUSTODIO DE ACTIVOS**

La administración de la empresa ha tenido el debido cuidado de mantener debidamente custodiados los activos de la compañía, a través de la contratación de pólizas de seguro, así como el manejo y custodio de los libros societarios y contables.

### **5. ASPECTO FINANCIERO:**

- Los índices financieros, demuestran que IMPAC S.A. se encuentra plenamente en operación y que los resultados obtenidos permiten asegurar la continuidad de las operaciones en el futuro.



- Los ingresos operacionales en el presente ejercicio son iguales al ejercicio 2017, los ingresos no operacionales han experimentado un incremento del 8.215,78% con respecto al ejercicio financiero 2017. Los ingresos totales crecieron en el -1.86% con respecto al 2017.
- Los gastos operacionales han experimentado un decremento en el -2.83% y los gastos no operacionales un decremento en el -68.30%, y el total de gastos operacionales y no operacionales un decremento en el -25.53%, comparado con los valores registrados en el ejercicio financiero 2017.
- La Utilidad contable del ejercicio 2018 es de USD 170.586,74 que comparada con la Perdida contable de USD 22.527,81 del 2017 representa un incremento absoluto de USD 193.114,55
- El Valor Patrimonial por Acción representa USD 1.7676 por acción, considerando que el valor nominativo es de USD 1.00 por cada una.
- El total de activos durante el ejercicio financiero 2018 experimento un incremento en USD 108.948,72 que representa el 4.05% respecto del año 2017, el valor total de los activos al 31 de diciembre de 2018 es de USD 2.799.319,75
- Los índices financieros por el ejercicio financiero 2018 de solvencia, estabilidad, productividad, rentabilidad y el capital de trabajo, en su conjunto se encuentran dentro de los parámetros normales en el contexto nacional. No existen indicios de riesgos que pongan en peligro la hipótesis de "EMPRESA EN MARCHA".

## **6. PROCESO DE AVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS**

IMPAC S.A., en cumplimiento con lo que dispone el artículo 5 de la Ley Reformatoria de la Ley para reprimir el Lavado de Activos, Registro Oficial N° 352 de 30 de diciembre de 2010, que reforma con el artículo innumerado del artículo 3 de la citada Ley.

De manera periódica IMPAC S.A. comunica a la UAF el informe realizado por el OFICIAL DE CUMPLIMIENTO con lo que da estricto cumplimiento de las NORMAS DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS establecidos en la Ley correspondiente.



## **7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

1. Desde el punto de vista contable y financiero, en mi opinión: El Estado se Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y notas Explicativas, preparados por la administración de la empresa IMPAC S.A., presentan razonablemente la información contable y financiera de acuerdo a la normativa contable vigente en el país.
2. La empresa ha aplicado las disposiciones legales, reglamentarias y resolutivas en materia tributaria, societaria, etc. Lo que permite minimizar cualesquier riesgo con las instituciones de control.
3. Recomendamos a la administración de la empresa continuar con la política de cumplir con las disposiciones contables, tributarias, financieras y otras como se ha venido haciendo hasta la fecha, para de esta manera continuar alcanzando las metas que se han propuesto los señores inversionistas y el personal ejecutivo, administrativo y de producción de la compañía.
4. Recomendamos preparar y presentar la declaración de impuesto a la Renta Personas Jurídicas por el ejercicio fiscal 2018 al Servicio de Rentas Internas, hasta el 18 de abril de 2019, de conformidad con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación.
5. Por los fundamentos antes señalados, recomendamos a la asamblea general de accionistas de IMPAC S.A., aprobar en su conjunto los estados financieros por el ejercicio financiero 2018.
6. Agradezco a los señores accionistas de la empresa IMPAC S.A., por haberme permitido desempeñar el cargo de COMISARIO PRINCIPAL de la compañía y a la administración de la misma por su colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomendada.

Atentamente,

  
**CPA Ing. Com. Diego Guillermo Galarza T. Mgtr.**  
**Registro Nacional CPA N° 6915**  
**COMISARIO PRINCIPAL**  
**IMPAC S.A.**

